

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS.

 CAMPO SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		 Folio A 094992
	Día 21	Mes 11	Año 2024	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Presidencia Municipal Zapotlán de Juárez						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre : Fidel Morales Flores			Nombre: Fidel Morales Flores			
Teléfono: 5521932986			Teléfono: 5521932986			
CURP: MOFF630821HDFRLD04			CURP: MOFF630821HDFRLD08			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG			
Calle: Vicente Guerrero			Calle: CARA a la Ordena			
Localidad: San Pedro Huanguilpan			Localidad: La Ordena			
Municipio: Zapotlán de Juárez			Municipio: Morelos			
Estado: Hidalgo			Estado: Guanajuato			
C.P.: 42192			C.P.: 38090			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Fidel Morales Flores			
			CURP: MOFF630821HDFRLD04			
Datos del vehículo			Marca: Chevrolet		Modelo: 2001	
Placas: NH26991-B			Color: Azul-Blanco	Capacidad: 15	Placas del remolque: HMR3298-D	
Ruta a seguir						
Sale: San Pedro Huanguilpan, autopista México-Pachuca, Arco Norte, Moravia-Guadalupe, celaya, Morelos, Guanajuato Destino						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: (CZMN)						
Folio de dictamen de prueba			TB:		BR:	
Folio de constancia de Hato Libre			TB:		BR:	
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
3	Equino	Cavalo	2 M 1 H			
Folio de documento de transmisión de propiedad o factura:		Figuras de herrar:				
0019		56				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara (número/letra):			B TRES EQUINOS			

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.